

Experiencias de maestros

Centros estudiantiles de promoción de convivencia

LINDA URUEÑA MARIÑO y MARIO AUGUSTO GARCÍA
Colegio Distrital Sierra Morena

Los Centros Estudiantiles de Promoción de Convivencia son espacios pedagógicos en los que tanto estudiantes (que se forman como Promotores/as Estudiantiles de Convivencia) como docentes (profesores/as con la disposición pedagógica de enseñar a pensar la convivencia y que asumen el rol de Docentes Asesores-as del Centro) protagonizan el manejo alternativo de la convivencia, como quiera que desde su posición como Promotores-as generan las acciones pertinentes para impulsar un clima institucional agradable. Además, al intervenir el conflicto escolar de manera formativa, buscan restablecer las relaciones personales que han sido fracturadas o que están en riesgo de quebrarse por las contiendas que se presentan en la comunidad escolar (entre estudiantes, docentes, personal no docente, padres de familia, comunidad cercana al colegio).

Por lo anterior, los Centros son espacios donde se desarrolla una labor pedagógica orientada hacia el aprovechamiento del conflicto como una oportunidad para aprender de sí mismo(a) y del(a) otro(a), y que busca potencializar los atributos personales de los(as) Promotores/as Estudiantiles de Convivencia para vincularse con la comunidad desde modos de ser que impulsen la buena convivencia. De tal manera, los Centros Estudiantiles pretenden contribuir para que el ambiente en el colegio sea armónico y agradable para todos(as) sus miembros, mediante la puesta en práctica de mecanismos para la solución pacífica de los conflictos y facilitando procesos de alfabetización emocional y social.

Esta propuesta nació en el IED Sierra Morena, en 2005, como un centro de conciliación escolar en el que los y las estudiantes eran quienes mediante este mecanismo ayudaban a sus compañeros(as) a resolver sus conflictos. En el 2007 con la necesidad de que en la resolución del conflicto se restablezca la confianza y se repongan emocional y psicológicamente de las adversidades del conflicto, se empezó a trabajar el manejo emocional del conflicto y la capacidad de perdonar al otro. En 2008, el proyecto se extendió a todas las sedes y jornadas de la institución y en el 2010 se transformó en Centro Estudiantil de Promoción de Convivencia, al integrar nuevos mecanismos (mediación, negociación, buenos oficios) y hacer una mayor consciencia del papel de estudiantes y docentes como agentes de cambio del clima institucional en el colegio.

En 2011, la SED está apoyando la multiplicación del proyecto a otros colegios de la ciudad, razón por la cual, los docentes que dimos vida e impulsamos la propuesta en el IED Sierra Morena: Linda Urueña y Mario García, fuimos comisionados con dicho fin por ser los líderes de la experiencia y quienes la hemos diseñado para que sea lo que es hoy.

Las Instituciones Educativas Distritales donde se ha desarrollado esta propuesta son: Cundinamarca, Estrella del Sur, Antonio García, Confederación Brisas del Diamante, Atanasio Girardot, Marco Fidel Suárez, Colegio Integrado de Fontibón, Robert Kennedy y Usaquén. En ellos, los Centros han prosperado gracias al decidido apoyo que nos han brindado las directivas de las instituciones, los y las docentes y sobre todo, gracias a la enorme dedicación y compromiso por parte de las y los promotores(as) estudiantiles de convivencia. Actualmente, hay alrededor de 410 promotores y promotoras estudiantiles de convivencia y 40 docentes de convivencia en estos colegios.

Gracias a su trayectoria, el proyecto participó en la Feria Pedagógica Local de Ciudad Bolívar en el año 2009. Durante el año 2010, fue referenciado en diversos medios de comunicación (City TV – 9 de abril de 2010, El Tiempo – 11 de abril de 2010, Canal Capital – 15 de abril de 2010) como ejemplo en la ciudad de promoción de una convivencia saludable. Por otra parte, el grupo de promotores y promotoras estudiantiles de convivencia fue seleccionado por su compromiso para participar en las Expediciones Pedagógicas al Mar Pacífico en el primer semestre de ese mismo año. En el segundo semestre de este año participamos en el Encuentro de saberes y experiencias por la convivencia escolar de la SED. Este año, fuimos reconocidos con el Premio a la Investigación e Innovación Educativa del IDEP.

¿Por qué es importante un Centro Estudiantil de Promoción de Convivencia?

La vivencia diaria en la escuela conlleva a estar continuamente en contacto con otras personas, lo que hace necesario el aprender a convivir con la diversidad que ella integra. Diariamente, al interior de la escuela, se presentan casos de agresividad

y violencia tanto verbal como física. De igual manera, el conflicto armado latente en nuestro país y la desigualdad económica y social generan un ambiente violento que resuena en las instituciones educativas.

Por otra parte, los procesos migratorios (voluntarios e involuntarios) que han caracterizado a nuestro país en las últimas décadas como consecuencia del conflicto armado y los problemas económicos, hacen que en nuestra ciudad convivan personas de diferentes culturas, intereses, problemas, necesidades, deseos y formas de afrontar los conflictos. En este sentido, la escuela puede emerger como un espacio en el que se generen otras maneras de solucionar las desavenencias pacíficamente.

El conflicto es propio de la convivencia humana, pero de nuestra voluntad depende que aprendamos a encauzarlo para que genere armonía, nuevos aprendizajes y confianza en nosotros(as) mismos(as) y en quienes nos rodean. Es así, como el Centro Estudiantil de Promoción de Convivencia del IED Sierra Morena, desde 2005 ha buscado que las partes en contienda resuelvan ellas mismas sus diferencias a través de diferentes mecanismos y recursos. El Centro busca, por medio de mecanismos como la negociación, la mediación y los buenos oficios, intervenir los conflictos para que los miembros de la comunidad educativa consideren otras alternativas de discusión antes que permitir que el conflicto quede irresuelto y/o se multiplique. En este sentido, su propósito central es el de generar una cultura del entendimiento en las instituciones educativas que contemple la resolución alternativa de conflictos como una costumbre al abordarlos, minimizando la función sancionatoria que se impone a las situaciones de conflicto escolar, y maximizando la función formativa que se puede obtener a partir de estas situaciones. En suma, procurar el buen entendimiento entre los miembros de las comunidades educativas y proyectar nuevas maneras de convivir y asumir al(a) otro(a).

¿Cómo funciona el Centro?

El Centro Estudiantil de Promoción de Convivencia hace parte del desarrollo curricular de la institución educativa. Para su guía, es necesaria la participación de los y las Docentes de Convivencia quienes asesoran las prácticas promovidas desde el Centro y ante todo se empoderan del conflicto escolar para resolverlo pacíficamente con acuerdos y sin sanciones. Además, es esencial el papel que desempeña el o la estudiante que al calificarse y apropiarse del conflicto escolar se convierte en Promotor(a) Estudiantil de Convivencia, cuya misión es prevenir, manejar y resolver los conflictos que se presenten en el ámbito escolar.

También resulta necesaria la adecuación de un espacio del colegio para que funcione como oficina del Centro y así se constituya en referente de solución alternativa de conflictos para la comunidad educativa. Y por último, efectuar todas las actividades propias con las que el Centro procurará que la comunidad educativa se reconozca, respete y acepte desde su darse cuenta íntimo, y un darse cuenta de los demás para aprender a ponerse en el lugar del otro(a) y respetar al otro(a) en

convivencia. En consecuencia, los cuatro elementos constitutivos del Centro Estudiantil de Promoción de Convivencia son: los y las Promotores(as) Estudiantiles de Convivencia, los y las Docentes Asesores del Centro, la Oficina del Centro, y la Ejecución de las Actividades del Centro.

En el Colegio Sierra Morena, el Centro ha venido desarrollando sus actividades desde el año 2005. Actualmente, en las instituciones educativas donde se está multiplicando el proceso se han llevado a cabo las siguientes fases para la gestación del Centro:

Primera fase: contacto. Anunciar a la comunidad educativa la propuesta para motivar a los(as) docentes y estudiantes a que participen en el proceso formativo y conozcan la razón de ser del Centro que se fundará. De igual manera, convencer a las Directivas del plantel en cabeza del Rector, de la viabilidad formativa y la necesidad comunitaria de institucionalizar un manejo alternativo de la convivencia escolar a través de la constitución del Centro Estudiantil de Promoción de Convivencia.

Segunda fase: Formación. En primer lugar, se realiza de manera interna la inscripción de los estudiantes interesados en vincularse al Centro para ser promotores y promotoras de convivencia. Luego, se realiza conjuntamente con los docentes de convivencia, la selección de los estudiantes que participarán en el proceso formativo.

A continuación, se realiza la formación que contempla los mecanismos alternativos de solución de conflictos apropiados para los propósitos que se persiguen en el Centro; y como han de hacerse las actividades de intervención, fomento y reflexión grupal de convivencia escolar. De igual manera, las calidades que requiere el/la promotor(a) de convivencia y la manera de afrontar los conflictos. Finalmente, se hacen sugerencias para el funcionamiento operativo del Centro Estudiantil de Promoción de Convivencia.

Tercera fase: Selección. Una vez finalizado el proceso formativo y teniendo en cuenta el desempeño, interés, compromiso e idoneidad de los y las estudiantes participantes, se seleccionan aquellos(as) que van a formar parte del equipo de Promotores y Promotoras Estudiantiles de Convivencia del Colegio.

Cuarta fase: adecuación del Centro de Promoción Estudiantil de Convivencia. Para que el Centro entre en funcionamiento, es necesario contar con algunos recursos indispensables, como un espacio físico suficientemente reservado en el que se puedan realizar los encuentros del Equipo de Promoción de Convivencia y poner en práctica los diferentes mecanismos para la resolución de los conflictos de forma privada. De igual manera, un mobiliario que facilite los encuentros, como una mesa circular y varias sillas, un archivador, papelería necesaria (actas para los mecanismos y formatos como las citaciones, solicitudes, constancias y registro), implementos de oficina y computador con acceso a red. Así mismo, se llevan a cabo las acciones prudentes para coordinar con la respectiva Coordinación de Convivencia y el Comité de Convivencia del Colegio las acciones que empalman el trabajo que se hace desde el Centro Estudiantil de Promoción de Convivencia con dicha instancia.

Es prudente el porte de un distintivo para que los y las promotores/as de convivencia sean fácilmente localizables. En el caso de los y las promotores de convivencia de Sierra Morena, ellos y ellas portan un chaleco de color verde, actualmente, la SED nos proporcionó chalecos de color azul.

Quinta fase: Graduación y Fundación de los Centros de Promoción de Convivencia. Con el fin de certificar el proceso formativo, se realiza una ceremonia de graduación para promocionar la gestación del Centro Estudiantil de Promoción de Convivencia, acto que tiene dos intencionalidades: publicitar las funciones y servicios que presta el Centro al resto de la comunidad educativa, y que los y las estudiantes que se constituyeron en Promotores Estudiantiles de Convivencia se empoderen de su rol al ser certificados(as).

Sexta fase: Puesta en funcionamiento y Realización de las Intervenciones. Las intervenciones que los y las Promotores Estudiantiles de Convivencia realizan a los Conflictos y situaciones convivenciales vividas por la comunidad educativa (estudiantes, docentes, directivos docentes, administrativos, personal de apoyo) se realizan en las siguientes etapas:

Identificación del conflicto escolar. En ella, el/la Promotor(a) Estudiantil de Convivencia se forma una percepción contextualizada y emocional del conflicto, a través de mapeo que hace por medio de terceros, y sobre todo a través de la indagación directa que sobre el conflicto hace directamente a las partes involucradas.

Preparación de la intervención. Se fijan con claridad los hechos del conflicto o la situación convivencial a intervenir; se definen las pretensiones (intereses y necesidades) de cada una de las partes; se delimita el tipo de comunicación, poder y relación de las partes; se observa el grado de distanciamiento existente y el impacto en el grupo o la comunidad próxima. Fruto de la consulta a los(as) docentes asesores del Centro y/o a las partes se determina el tipo de intervención: empleo de mecanismos de solución de conflictos o actividades de reflexión.

Intervención del conflicto. En donde sean las partes del conflicto quienes asumen el protagonismo en la búsqueda de arreglos que permitan restablecer la confianza entre ellas, todo lo anterior con la intermediación y guía de cualquiera de los(as) Promotores (as) Estudiantiles de Convivencia, por medio de alguno de los mecanismos empleados por ellos (as) (Conciliación, Mediación, Negociación, Buenos Oficios) o de las Actividades de Reflexión. Siempre resaltando la función formativa de tales intervenciones: *que la comunidad educativa se reconozca, respete y acepte desde su darse cuenta íntimo, y un darse cuenta de los demás para aprender a ponerse en el lugar del otro(a) y a respetarle.*

Cierre de la intervención. Aquí, el/la Promotor(a) Estudiantil de Convivencia refrenda el acuerdo al que llegaron las partes, si tal acuerdo cumple con los requisitos que lo hacen viable (equitativo, objetivo, legítimo satisfactorio, legal e independiente). Levanta un Acta de arreglo si fue exitoso el encuentro o una Constan-

cia si por el contrario éste fracasó. Tanto la Constancia como el Acta son inscritas en el Registro de Intervenciones.

Seguimiento de las intervenciones. Cualquiera de los(as) Promotores(as) Estudiantiles de Convivencia realizará seguimiento a las intervenciones y/o acuerdos logrados hasta que perciba el restablecimiento de la confianza o el tipo de relación que guardaban las partes (Según el caso y las pretensiones expuestas por las partes).

Séptima fase: Seguimiento. Con una periodicidad determinada, los(as) docentes formadores(as) del proceso realizamos visitas para dar las orientaciones pertinentes que permitan el buen tránsito de la gestión realizada por el Centro.

Octava fase: Trabajo en red. Para el intercambio de experiencias y la readecuación de los mecanismos empleados por los Centros Estudiantiles de Promoción de Convivencia, se proyecta, conformar una red que se mantenga en constante comunicación con los colegios que permitan multiplicar la experiencia en su institución, y que realice encuentros periódicos que procuren reflexionar acerca de su quehacer y del conflicto escolar. Esta fase se encuentra actualmente en estructuración y puesta en marcha.

¿Qué actividades se desarrollan en el Centro?

Las siguientes son las actividades que se han desarrollado en el Centro Estudiantil de Promoción de Convivencia de Sierra Morena, y en las demás instituciones donde se está gestando el proyecto. En éste último caso, no todas se han realizado debido a que el proceso está iniciando. Por otra parte, debido a que el proyecto se expandió inicialmente a todas las sedes del IED Sierra Morena, y ahora a otros colegios, hay otros(as) docentes aparte de nosotros(as) que a partir de nuestra orientación y formación, ahora están asesorando la propuesta en sus sedes e instituciones, y que han desarrollado junto a sus estudiantes algunas actividades diferentes a las señaladas a continuación, fruto del proceso en sus propios Centros.

Cursos de Formación de Promotores y Promotoras de Convivencia: En ellos se busca potencializar las capacidades humanas que tienen los y las estudiantes que participan en el curso y que les permita calificarse como Promotores(as) Estudiantiles de Convivencia Escolar. Tales potencialidades son: Imparcialidad, Objetividad, Independencia, Respeto, Respetabilidad, Equidad, Prudencia.

También se busca que los y las estudiantes se familiaricen con la puesta en práctica de los mecanismos de solución de conflictos (Conciliación, Mediación, Negociación y Buenos Oficios) y Actividades de intervención y reflexión de la Convivencia Escolar (Círculos de Reflexión, Talleres o Juegos de manejo emocional y respeto a la diferencia).

Este curso es implementado por los y las Promotores Estudiantiles de Convivencia con mayor experiencia, en el caso de Sierra Morena, bajo la guía, acompañamiento y asesoría de los Docentes Asesores del Centro y nosotros(as) (Linda Urueña y Mario

García). En el caso de los demás colegios, el curso ha sido implementado por Linda Urueña y Mario García, quienes hemos contado con el acompañamiento de las Promotoras de Convivencia de Sierra Morena en tres de los cursos realizados.

Actividades de Publicidad del Centro Estudiantil de Promoción de Convivencia: con el apoyo de los grupos de Danzas y Música del Colegio se realizan actividades artísticas que promocionan las intervenciones del Centro; se realizan muestras teatrales de situaciones simuladas de conflictos y su debida resolución a través de los mecanismos de resolución de conflictos; con auxilio de la emisora escolar de promueve la asistencia al Centro y se incentiva la reflexión en torno a la convivencia; se intervienen los salones para publicitar de forma expositiva el Centro.

Maratones de Convivencia: En ellas se intervienen los salones del Colegio con el ánimo de generar reflexividad sobre la Convivencia Escolar, y detectar los potenciales conflictos para ser intervenidos.

Ejercicios de Manejo Emocional del Conflicto: Cuya intención es gestar habilidades sociales, relacionadas con los sentimientos y alternativas a la agresión para el manejo de soluciones conflictivas, para generar empatía, el manejo de la afectividad, entender la diferencia, enfrentar el enfado, ampliar o adquirir la capacidad de perdonar, y desarrollo de la comunicación asertiva.

Audiencia de Conciliación: en ella, con el acompañamiento permanente del(a) Promotor(a) Estudiantil de Convivencia se realiza una audiencia privada en la que las partes del conflicto asumen el protagonismo en la búsqueda de arreglos que permitan solucionar la situación y restablecer la confianza entre ellas.

Audiencia de Mediación: es una audiencia privada en la que las partes buscan el arreglo del conflicto. La intervención del(a) Promotor(a) Estudiantil de convivencia sólo va hasta la definición de los hechos y posteriormente brinda unas recomendaciones para que las partes por sí mismas definan lo más conveniente para solucionar su contienda. El/la Promotor/a de Convivencia, si lo considera viable, refrenda el acuerdo.

Negociación: Es un arreglo directo que las partes del conflicto realizan y sólo pretende dejar constancia por escrito refrendado por el/la Promotor(a) Estudiantil de Convivencia si lo llegan a considerar necesario.

Buenos Oficios: Pretende en cualquier momento de la vida escolar que el/la Promotor(a) Estudiantil de Convivencia y/o el/la Docente Asesor(a) identifiquen los conflictos o las potenciales contiendas de la comunidad educativa, para que, con prudencia, intervengan para aproximar a las partes en procura de su solución o prevención del problema.

Círculos de Reflexión: Buscan intervenir grupos con situaciones difíciles de convivencia para descubrir sus miradas sobre sí mismos, los otros y el grupo. Y desde esto, emprender una serie de preguntas reflexivas que los/as lleven a la toma de conciencia y a la posibilidad de potenciar sus relaciones de una mejor forma.

Las experiencias del Centro Estudiantil de Promoción de Convivencia se evalúan permanentemente por el mismo colectivo de promotores y promotoras estudiantiles de convivencia y docentes asesores(as). Periódicamente, por el comité de convivencia de la institución, el Consejo Directivo y los(as) coordinadores(as) de convivencia. Cabe resaltar que ambas evaluaciones tienen un carácter formativo que pretende mejorar las acciones realizadas desde el Centro con miras a potenciar los atributos y calidades de todos quienes lo conformamos. Al interior del Centro se toman las decisiones de manera consensuada y se practica una cultura de la autoevaluación sustentada en una constante reflexión acerca del hacer cotidiano del Centro y de la prevención de los problemas de convivencia.

De esta manera, se ha generado un espacio diferente al de las aulas, en el que estudiantes de diferentes cursos y edades pueden compartir su interés por contribuir a que el ambiente en el colegio sea más agradable para todos y todas, con docentes que comparten su mismo interés y en el que no median notas, sanciones o imposiciones, en el que las decisiones se toman en conjunto y las cosas se hacen por gusto y por compromiso. Así, hemos contribuido en el desarrollo de una formación más allá de los contenidos académicos, centrada en la formación de personas y ciudadanos-as a través de la interacción entre seres humanos, tanto estudiantes, como docentes o miembros de la comunidad educativa, en un proceso de retroalimentación mutua.

Bibliografía

- Arellano, E. (2010). “El campo escolar: ¿un campo de batalla?”. En: *Revista Internacional Magisterio*, 44, Mayo-Junio, Bogotá.
- Boff, L. (2002). *El cuidado esencial*. Madrid: Trotta.
- Furlán Malamud, A. (2010). “El fomento a la convivencia escolar”. En: *Revista Internacional Magisterio*, 44, Mayo-Junio, Bogotá.
- Goldstein, A., Sprafkin, R., Gershaw, J., Klein, P. (1989). *Habilidades sociales y autocontrol en la adolescencia*. Barcelona: Ediciones Martínez Roca.
- Maturana, H (2002). *Transformación en la convivencia*. Santiago: Dolmen.
- Mejía, M (1999). “En Busca De Una Cultura Para La Paz. (Desde una Pedagogía del Conflicto y la Negociación Cultural)”. En: *Educación para la paz*, Bogotá, pág. 38.
- Presidencia de la República de Colombia, Oficina del Alto Comisionado para la Paz. *Promotores de Convivencia*. Tercera Edición.
- Nussbaum, M. (2010). *Sin fines de lucro*. Buenos Aires: Katz.

Zaritzky, G. y Otros. (1999). “La Formación para la Convivencia y los Derechos para los niños”. En: *Educación para la paz*. Bogotá: Cooperativa Editorial del Magisterio.

Zemelman, H. (2007). *El ángel de la historia: determinación y autonomía de la condición Humana*. México: Antrophos.

